

Proceso Ejecutivo - Divisorio
Radicación 680013103006 2015 – 00063 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, seis de marzo de dos mil veinticuatro

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 014* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba41c2361a634143e126a6fc8907170340e42788136ef70cd1c730f8152dfcad**

Documento generado en 06/03/2024 11:43:21 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>